PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN

TABLA DE USOS DEL SUELO

USO GENERAL.	USO ESPECIFICO	UNIDAD/USO	UIR	H167A	H200B	H333B	H417C	CU200A	CRU167A	E-AS	E-EC	E-CT	E-SA	N-BOS-N	N-PAR-P	AG-MP-N
DENSIDAD	HABITANTES / HECTAREA			300	250	150	120	250	300	NP	NP	NP	NP	NP	NP	5
	N° DE VIVIENDAS / HECTAREA			60	50	30	24	50	60	NP	NP	NP	NP	NP	NP	1
	M2 DE TERRENO BRUTO / VIVIENDA			**167**	**200**	**333**	**417**	**200**	**167**	NP	NP	NP	NP	NP	NP	10000
	M2 DE TERRENO NETO / VIVIENDA			100	120	200	250	120	100	NP	NP	NP	NP	NP	NP	6000
LOTE MINIMO EN SUBDIVISION Y/O PRIVATIVO	FRENTE ML.			6	9	9	9	7	8	14	14	14	14	NP	NP	50
	SUPERFICIE M2			100	120	200	250	120	100	250	250	250	250	NP	NP	6000
	MAXIMO N° DE VIVIENDAS POR LOTE			1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	NP	NP	NP	NP	NP	NP	1
SUPERFICIE MINIMA SIN CONSTRUIR	% USO HABITACIONAL Y/O NO HABITACIONAL			30	30	40	40	30	30	20	40	20	20	NP	NP	90
SUPERFICIE MAXIMA DE DESPLANTE	% USO HABITACIONAL Y/O NO HABITACIONAL			70	70	60	60	70	70	80	60	80	80	NP	NP	10
ALTURA MAXIMA DE CONSTRUCCION	NIVELES			3	3	3	3	3	4	3	2	3	3	NP	NP	1
	ML. SOBRE DESPLANTE			9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	12.00	9	6	9	9	NP	NP	3
INTENSIDAD MAXIMA DE CONSTRUCCION	NUMERO DE VECES EL AREA DEL PREDIO			2.1	2.1	1.8	1.8	2.1	2.8	2.4	1.2	2.4	2.4	NP	NP	0.1
HABITACIONAL																
1.1 HABITACIONAL.	UNIFAMILIAR	UNA VIVIENDA		H167A	H200B	H333B	H417C	CU200A	CRU167A							AG-MP-N
	PLURIFAMILIAR	DE 2 A 60 VIVIENDAS		H167A	H200B	H333B	H417C	CU200A	CRU167A							
		MAS DE 60 VIVIENDAS	UIR	H167A	H200B	H333B	H417C	CU200A	CRU167A							
ACTIVIDADES TERCIARIAS																
2.1 OFICINAS.	PUBLICAS DE GOBIERNO, SINDICALES, CONSULADOS, REPRESENTACIONES EXTRANJERAS, AGENCIAS COMERCIALES, DE VIAJES Y PRIVADAS.	HASTA 30 M2 POR USO.		H167A	H200B	H333B		CU200A	CRU167A	E-AS						
		DE 31 A 120 M2 POR USO.		H167A	H200B	H333B		CU200A	CRU167A	E-AS						
		DE 121 A 500 M2 POR USO.				H333B		CU200A	CRU167A	E-AS						
		DE 501 A 1000 M2 POR USO.	UIR							E-AS						
		MAS DE 1001 M2 POR USO.	UIR							E-AS						
2.2 SERVICIOS FINANCIEROS.	SUCURSALES BANCARIAS, ASEGURADORAS, AGENCIAS FINANCIERAS, CASAS DE BOLSA Y CAJAS POPULARES.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.	UIR		H200B	H333B		CU200A	CRU167A	E-AS						
2.3 COMERCIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS BASICOS	ESTABLECIMIENTOS PARA LA VENTA DE ABARROTES, VINOS Y CALZADO; EXPENDIOS DE ALIMENTOS SIN PREPARAR Y DE COMIDA; PANADERIAS, DULCERÍAS, FRUTERÍAS, RECAUDERÍAS, CARNICERÍAS, PESCADERIAS, ROSTICERÍAS, SALCHICHONERÍAS, FARMACIAS, PAPELERÍAS, PERIÓDICOS, REVISTAS, LIBRERÍAS, TABAQUERÍAS, VIDRIERÍAS, TLAPALERÍAS, SALONES DE BELLEZA, PELUQUERÍAS, LAVANDERÍAS, TINTORERÍAS, CREMERÍAS, MISCELÁNEAS, LONJAS MERCANTILES Y MINISUPER.	HASTA 30 M2 POR USO.		H167A	H200B	H333B	H417C	CU200A								
		DE 31 A 120 M2 POR USO.		H167A	H200B	H333B	H417C	CU200A	CRU167A							
		DE 121 A 300 M2 POR USO.			H200B	H333B	H417C		CRU167A							
		MAS DE 301 M2 POR USO.	UIR													
2.4 COMERCIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS PARA LA VENTA DE MATERIALES ELÉCTRICOS, DE PLOMERÍA, DECORACIÓN, ARTÍCULOS ELECTRODOMÉSTICOS, MUEBLERÍAS, PERFUMERÍAS, JOYERÍAS, RELOJERÍAS, REGALOS, ARTESANÍAS, ARTÍCULOS FOTOGRÁFICOS, BOUTIQUES, CENTROS DE COPIADO, ESTUDIOS Y LABORATORIOS FOTOGRÁFICOS, PRODUCTOS QUÍMICOS Y MINERALES, ALQUILER DE MOBILIARIO, ESCUELAS DE MANEJO, PRODUCTOS DE BELLEZA Y DE ARTE, CIBER CAFÉS, SEX SHOPS, VIDEO JUEGOS, ALQUILER DE JUEGOS INFANTILES, TIENDAS ESOTÉRICAS, TIENDAS NATURISTAS, ESCRITORIOS PÚBLICOS, PRÓTESIS, ORTOPEDIA, EQUIPOS DE REHABILITACIÓN, MATERIAL	HASTA 30 M2 POR USO.		H167A	H200B	H333B	H417C	CU200A								
		DE 31 A 120 M2 POR USO.		H167A	H200B	H333B	H417C	CU200A	CRU167A							
		DE 121 A 300 M2 POR USO.			H200B	H333B			CRU167A							
		MAS DE 301 M2 POR USO.	UIR													
2.5 COMERCIO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION	CASAS DE MATERIALES, TIENDAS DE PISOS, AZULEJOS Y BAÑOS, ESTABLECIMIENTOS PARA LA VENTA DE PRODUCTOS PREFABRICADOS PARA LA CONSTRUCCION, TIENDAS DE PINTURAS Y/O IMPERMEABILIZANTES.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.	UIR	H167A	H200B		H417C		CRU167A							
VENTA Y/O RENTA DE EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION.	MAQUINARIA PESADA, EQUIPO LIGERO PARA LA CONSTRUCCION, CIMBRA EN GENERAL.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.	UIR				H417C		CRU167A							
2.6 COMERCIO PARA LA VENTA, RENTA, DEPOSITO, REPARACION, SERVICIO DE VEHICULOS Y MAQUINARIA EN GENERAL.	ESTABLECIMIENTOS PARA COMPRA, VENTA, RENTA Y DEPOSITO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN GENERAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS; LLANTERAS, REFACCIONARÍAS, TALLERES ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, MECÁNICOS, VERIFICACIONES, HOJALATERIA Y PINTURA, RECTIFICACION DE MOTORES, ALINEACIÓN Y BALANCEO, REPARACIÓN DE MOFLES Y RADIADORES, AUTOPARTES USADAS, VENTA DE CARROCERÍAS, TIANGUIS DE AUTOS USADOS.	HASTA 120 M2 POR USO.		H167A	H200B	H333B	H417C	CU200A	CRU167A							
		DE 121 A 250 M2 POR USO.		H167A	H200B	H333B	H417C		CRU167A							
		DE 251 A 500 M2 POR USO.	UIR				H417C		CRU167A							
		DE 501 A 1000 M2 POR USO.	UIR													
		MAS DE 1001 M2 POR USO.	UIR													
2.7 ESTABLECIMIENTOS PARA EL SERVICIO DE VEHICULOS	ESTABLECIMIENTOS DE LAVADO ENGRASADO Y AUTOLAVADO DE VEHICULOS.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.	UIR	H167A	H200B		H417C									
2.8 BAÑOS PUBLICOS.	BAÑOS PUBLICOS.	CUALQUIER SUP. POR USO.				H333B										
	SANITARIOS PUBLICOS	CUALQUIER SUP. POR USO.														
2.9 CENTROS COMERCIALES.	TIENDAS DE AUTOSERVICIO.	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR	H167A	H200B	H333B	H417C	CU200A	CRU167A							
	TIENDAS DEPARTAMENTALES.	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR		H200B				CRU167A							
	CENTROS COMERCIALES.	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR													
2.10 MERCADOS.	MERCADOS.	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR		H200B	H333B										
	TIANGUIS.	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR	H167A	H200B											
2.11 CENTROS DE ABASTO.	CENTROS DE ACOPIO.	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR				H417C									
	CENTROS DE ABASTO Y MERCADOS DE MAYOREO.	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR				H417C									
2.12 BODEGAS DE ALMACENAMIENTOY DEPOSITOS MULTIPLES SIN VENTA DIRECTA AL PUBLICO.	DEPOSITO DE PRODUCTOS PERECEDEROS: FRUTAS, LEGUMBRES, CARNES, LACTEOS Y GRANOS.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.	UIR				H417C									
	DEPOSITO DE PRODUCTOS DURADEROS: ABARROTES, MUEBLES, ROPA, APARATOS ELECTRONICOS, MATERIALES DE CONSTRUCCION, MAQUINARIA, CERVEZA, REFRESCOS Y MATERIALES RECICLABLES.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.	UIR				H417C									
	DEPOSITO DE PRODUCTOS INFLAMABLES Y EXPLOSIVOS: MADERA, GAS, COMBUSTIBLES, PINTURAS, SOLVENTES, PRODUCTOS QUIMICOS Y EXPLOSIVOS EN GENERAL.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.	UIR													
	PRODUCTOS PARA GANADERIA AGRICULTURA Y SILVICULTURA	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.	UIR				H417C									
2.13 BODEGAS Y DEPOSITOS MULTIPLES CON VENTA DIRECTA AL PUBLICO.	DEPOSITO DE PRODUCTOS PERECEDEROS: FRUTAS, LEGUMBRES, CARNES, LACTEOS Y GRANOS.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.	UIR		H200B	H333B			CRU167A							
	DEPOSITO DE PRODUCTOS DURADEROS: ABARROTES, MUEBLES, ROPA, APARATOS ELECTRONICOS, MAQUINARIA CERVEZA, REFRESCOS Y MATERIALES RECICLABLES.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.	UIR		H200B	H333B			CRU167A							
	DEPOSITO DE PRODUCTOS INFLAMABLES Y EXPLOSIVOS: MADERA, GAS, COMBUSTIBLES, PINTURAS, SOLVENTES, PRODUCTOS QUIMICOS Y EXPLOSIVOS EN GENERAL.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.	UIR													
	PRODUCTOS PARA GANADERIA AGRICULTURA Y SILVICULTURA	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.	UIR						CRU167A							
2.14 RASTROS.	RASTRO DE AVES	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.	UIR				H417C									AG-MP-N
	RASTRO DE BOVINOS	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.	UIR				H417C									AG-MP-N

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN

TABLA DE USOS DEL SUELO

USO GENERAL.	USO ESPECIFICO	UNIDAD/USO	UIR	H167A	H200B	H333B	H417C	CU200A	CRU167A	E-AS	E-EC	E-CT	E-SA	N-BOS-N	N-PAR-P	AG-MP-N
	RASTRO DE PORCINOS	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.	UIR				H417C									AG-MP-N
2.15 ESTABLECIMIENTOS CON SERVICIO DE ALIMENTOS SIN BEBIDAS ALCOHOLICAS. SOLO DE MODERACION	CAFETERIAS, NEVERIAS, FUENTES DE SODAS, JUGUERIAS, REFRESQUERIAS, LONCHERIAS, FONDAS, RESTAURANTES, TORTERIAS, TAQUERIAS, PIZZERIAS, COCINAS ECONOMICAS, OSTIONERIAS, MERENDEROS, EXPENDIOS DE ANTOJITOS Y SALONES DE FIESTAS INFANTILES.	HASTA 120 M2 POR USO.		H167A	H200B	H333B	H417C	CU200A	CRU167A			E-CT				
		DE 121 A 250 M2 POR USO.		H167A	H200B	H333B	H417C	CU200A	CRU167A			E-CT				
		MAS DE 251 M2 POR USO.	UIR			H333B			CRU167A							
2.16 ESTABLECIMIENTOS CON SERVICIO DE ALIMENTOS Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y DE MODERACION.	CANTINAS, CERVECERIAS, PULQUERIAS, BARES, CENTROS NOCTURNOS, CLUBES; SALONES PARA FIESTAS, BANQUETES Y BAILES, CENTROS SOCIALES, DISCOTEQUES, OSTIONERIAS, PIZZERIAS Y RESTAURANTES EN GENERAL.	HASTA 120 M2 POR USO.	UIR									E-CT				
		DE 121 A 250 M2 POR USO.	UIR			H333B										
		MAS DE 251 M2 POR USO.	UIR		H200B		H417C									
2.17 ESTACIONES DE SERVICIO. (GASOLINERAS)	TIPO I:	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.	UIR				H417C									
	* LOS OBLIGATORIOS SEGUN NORMAS DE PEMEX.															
	* BUZON POSTAL.															
	TIPO II:	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.	UIR													
	* LOS OBLIGATORIOS SEGUN NORMAS DE PEMEX.															
	* BUZON POSTAL.															
	* TELEFONO PUBLICO, LOCAL Y LARGA DISTANCIA.															
	* LAVADO AUTOMATICO DE AUTOMOVILES.															
	* CENTRIFUGADO DE COMBUSTIBLE DIESEL.															
	TIPO III:	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.	UIR													
	* LOS OBLIGATORIOS SEGUN NORMAS DE PEMEX.															
	* VENTA Y/O REPARACION DE NEUMATICOS.															
	* REFACCIONARIA AUTOMOTRIZ.															
	* TALLER ELECTRICO Y MECANICO.															
	* TIENDA DE CONVENIENCIA.															
	* FUENTE DE SODAS, CAFETERIA O RESTAURANTE.															
	* MOTEL Y/O TRAILER PARK.															
	* TIENDA DE ARTESANIAS.															
	* BUZON POSTAL.															
	* TELEFONO PUBLICO, LOCAL Y LARGA DISTANCIA.															
	* CENTRIFUGADO DE COMBUSTIBLE DIESEL.															
2.18 ESTACION DE GAS CARBURANTE	CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO HASTA 5000 LITROS	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.	UIR													
	* BUZON POSTAL.															
	* TELEFONO PUBLICO, LOCAL Y LARGA DISTANCIA.															
	CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO MAS 5001 LITROS	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.	UIR													
	* BUZON POSTAL.															
	* TELEFONO PUBLICO, LOCAL Y LARGA DISTANCIA.															
	* TIENDA DE CONVENIENCIA.															
	* FUENTE DE SODAS, CAFETERIA O RESTAURANTE.															
2.19 ESTACIONES Y ALMACENAMIENTO DE GAS L.P. Y GAS NATURAL COMPRIMIDO	CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO HASTA 5001 LITROS	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.	UIR													
	CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 5001 A 25000 LITROS	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.	UIR													
	CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO MAYOR A 25001 LITROS	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.	UIR													
	UTILIZACION DE UNA PALNTA O ALMACENAMIENTO	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.	UIR													
2.20 CENTROS DE CONSULTORIOS SIN ENCAMADOS.	CENTROS DE CONSULTORIOS Y DE SALUD; UNIDADES DE PRIMER CONTACTO, LABORATORIOS DE ANALISIS, DENTALES, CLINICOS, OPTICOS; DISPENSARIOS Y CENTROS ANTIRRABICOS.	HASTA 120 M2 POR USO.		H167A	H200B	H333B	H417C	CU200A					E-SA			
		DE 121 A 500 M2 POR USO.			H200B	H333B	H417C		CRU167A				E-SA			
		MAS DE 501 M2 POR USO.	UIR				H417C		CRU167A				E-SA			
2.21 HOSPITALES Y SANATORIOS.	CLINICAS-HOSPITAL, SANATORIOS, MATERNIDADES, POLICLINICAS, HOSPITALES GENERALES Y DE ESPECIALIDADES, CENTROS MEDICOS Y UNIDADES DE REHABILITACION FISICO-MENTAL.	HASTA 10 CAMAS			H200B								E-SA			
		MAS DE 10 CAMAS	UIR				H417C						E-SA			
2.22 EDUCACION ELEMENTAL Y BASICA.	JARDIN DE NIÑOS, ESCUELAS PRIMARIAS, EDUCACION ESPECIAL Y GUARDERIAS.	HASTA 4 AULAS.		H167A	H200B	H333B	H417C				E-EC					
		MAS DE 5 AULAS.	UIR	H167A	H200B	H333B	H417C				E-EC					
2.23 EDUCACION MEDIA BASICA.	ESCUELAS SECUNDARIAS GENERALES Y TECNOLOGICAS, ACADEMIAS DE OFICIO Y TELESECUNDARIAS.	HASTA 4 AULAS.		H167A	H200B	H333B	H417C				E-EC					
		MAS DE 5 AULAS.	UIR	H167A	H200B	H333B	H417C				E-EC					
2.24 EDUCACION MEDIA SUPERIOR.	PREPARATORIA, VOCACIONALES, INSTITUTOS TECNICOS, CENTROS DE CAPACITACION Y ACADEMIAS PROFESIONALES	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.	UIR		H200B		H417C				E-EC					
2.25 EDUCACION SUPERIOR E INSTITUCIONES DE INVESTIGACION.	ESCUELAS E INSTITUTOS TECNOLOGICOS, POLITECNICOS, NORMAL DE MAESTROS, UNIVERSIDADES, CENTROS E INSTITUTOS DE INVESTIGACION.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.	UIR			H333B	H417C				E-EC					
2.26 EDUCACION FISICA Y ARTISTICA.	ESCUELAS DE NATACION, MUSICA, BAILE, ARTES MARCIALES, DE MODELOS, PINTURA, ESCULTURA, ACTUACION, FOTOGRAFIA, EDUCACION FISICA Y MANUALIDADES Y ACTIVIDADES ACUATICAS.	HASTA 250 M2 POR USO.		H167A	H200B	H333B	H417C	CU200A			E-EC					
		MAS DE 251 M2 POR USO.	UIR		H200B	H333B					E-EC					
2.27 INSTALACIONES RELIGIOSAS.	TEMPLOS Y LUGARES DE CULTO; CONVENTOS Y EDIFICACIONES PARA LA PRACTICA Y/O LA ENSEÑANZA RELIGIOSA	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.	UIR	H167A	H200B	H333B	H417C	CU200A			E-EC					
2.28 CENTROS DE ESPECTACULOS CULTURALES Y RECREATIVOS.	AUDITORIOS, TEATROS, CINES, AUTOCINEMAS, Y SALAS DE CONCIERTOS.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.	UIR		H200B			CU200A			E-EC					
	BIBLIOTECAS,	HASTA 250 M2 POR USO.		H167A	H200B	H333B		CU200A			E-EC					
		MAS DE 250 M2 POR USO.	UIR			H333B		CU200A			E-EC					
	MUSEOS, GALERIAS DE ARTE, SALAS DE EXPOSICION	HASTA 250 M2 POR USO.		H167A	H200B	H333B		CU200A			E-EC					
		MAS DE 250 M2 POR USO.	UIR			H333B		CU200A			E-EC					
	HEMEROTECAS, PINACOTECAS, FILMOTECAS, CINETECAS, CASAS DE CULTURA,	HASTA 250 M2 POR USO.		H167A	H200B	H333B		CU200A			E-EC					
		MAS DE 250 M2 POR USO.	UIR			H333B		CU200A			E-EC					
	CENTROS COMUNITARIOS Y SALONES DE USOS MULTIPLES.	HASTA 250 M2 POR USO.		H167A	H200B	H333B	H417C				E-EC					
		MAS DE 250 M2 POR USO.	UIR	H167A		H333B	H417C	CU200A			E-EC					
2.29 INSTALACIONES PARA LA RECREACION Y LOS DEPORTES.	BALNEARIOS Y ACTIVIDADES ACUATICAS.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.	UIR													
	BOLICHES, BILLARES, DOMINOS, AJEDREZ Y JUEGOS DE SALON EN GENERAL.	HASTA 250 M2 POR USO.		H167A	H200B	H333B	H417C				E-EC					
		DE 251 A 1000 M2 POR USO.	UIR		H200B	H333B	H417C		CRU167A		E-EC					
		DE 1001 A 5000 M2 POR USO.	UIR								E-EC					
		MAS DE 5000 M2 POR USO.	UIR								E-EC					
	GIMNASIOS EN GENERAL.	HASTA 250 M2 POR USO.		H167A	H200B	H333B	H417C				E-EC					

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN

TABLA DE USOS DEL SUELO

USO GENERAL.	USO ESPECIFICO	UNIDAD/USO	UIR	H167A	H200B	H333B	H417C	CU200A	CRU167A	E-AS	E-EC	E-CT	E-SA	N-BOS-N	N-PAR-P	AG-MP-N
		DE 251 A 1000 M2 POR USO.	UIR		H200B	H333B	H417C		CRU167A		E-EC					
		DE 1001 A 5000 M2 POR USO.	UIR				H417C				E-EC					
		MAS DE 5000 M2 POR USO.	UIR				H417C				E-EC					
	CANCHAS CUBIERTAS EN GENERAL.	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR	H167A	H200B				CRU167A							
	CANCHAS DESCUBIERTAS EN GENERAL.	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR	H167A	H200B		H417C									
	PALENQUES, EXPOSICIONES FERIALES	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR		H200B		H417C									
2.30 INSTALACIONES PARA DEPORTES DE EXHIBICION AL AIRE LIBRE.	ESTADIOS, HIPODROMOS, GALGODROMOS, AUTODROMOS, VELODROMOS, PLAZAS DE TOROS, LIENZOS CHARROS PISTAS PARA MOTOCICLISMO Y ACTIVIDADES ACUATICAS	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR				H417B									
2.31 CLUBES E INSTALACIONES CAMPESTRES.	CLUBES CAMPESTRES, CAMPOS DE TIRO, CAMPAMENTOS, PARADERO DE REMOLQUES, CLUBES HIPICOS Y DE GOLF	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.	UIR													
2.32 PARQUES Y JARDINES.	PLAZAS, JARDINES BOTANICOS, JUEGOS INFANTILES, PARQUES Y JARDINES EN GENERAL.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.	UIR	H167A	H200B	H333B	H417C	CU200A	CRU167A	E-AS						
2.33 INSTALACIONES HOTELERAS.	HOTELES, MOTELES, CASAS DE HUESPEDES, BUNGALOWS Y POSADAS.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.	UIR						CRU167A							
2.34 ASISTENCIALES.	ORFANATORIOS, ASILOS DE ANCIANOS E INDIGENTES, ALBERGUES.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.	UIR		H200B		H417C									
	CASAS DE CUNA, ESTANCIA INFANTIL	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR	H167A	H200B											
	CENTRO DE INTEGRACION JUVENIL.	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR	H167A	H200B	H333B	H417C									
	ASOCIACIONES CIVILES.	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR	H167A	H200B	H333B	H417C		CRU167A							
2.35 INSTALACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA.	ESTACIONES DE BOMBEROS Y AMBULANCIAS.	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR		H200B					E-AS						
	CASETAS Y/O COMANDANCIAS.	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR	H167A	H200B	H333B	H417C	CU200A	CRU167A	E-AS						
	DELEGACIONES ,CUARTELES DE POLICIA Y/O TRANSITO. CENTROS DE CAPACITACION, AGENCIAS DE SEGURIDAD PRIVADA.	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR					CU200A		E-AS						
	CENTROS PENITENCIARIOS Y DE READAPTACION SOCIAL.	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR													
	CENTROS DE JUSTICIA, JUZGADOS Y CORTES.	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR					CU200A		E-AS						
2.36 DEFENSA	ZONAS E INSTALACIONES MILITARES.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.	UIR													
	ZONA DE PRACTICAS.	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR													
	ENCUARTELAMIENTO.	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR													
	EDUCACION MILITAR.	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR													
2.37 FUNERARIAS Y VELATORIOS.	FUNERARIAS Y VELATORIOS.	HASTA 250 M2 POR USO.		H167A	H200B	H333B	H417C									
		MAS DE 250 M2 POR USO.	UIR		H200B				CRU167A							
2.38 CEMENTERIOS.	PANTEONES, CEMENTERIOS, MAUSOLEOS Y CREMATORIOS.	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR				H417C									
2.39 ESTACIONAMIENTOS.	VERTICALES, HORIZONTALES Y PENSIONES.	HASTA 50 CAJONES.		H167A	H200B	H333B	H417C					E-CT				
		DE 51 A 100 CAJONES.	UIR			H333B										
		MAS DE 101 CAJONES.	UIR													
2.40 TERMINALES E INSTALACIONES PARA EL TRANSPORTE.	TERMINALES DE PASAJEROS URBANOS.	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR			H333B						E-CT				
	TERMINALES DE PASAJEROS FORANEOS.	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR			H333B						E-CT				
	TERMINALES DE CARGA.	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR													
	SITIOS O BASES DE TAXIS.	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR			H333B			CRU167A			E-CT				
	SITIOS O BASES DE CARGA.	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR									E-CT				
	ENCIERRO Y TALLERES DE MANTENIMIENTO DE TRANSPORTE PUBLICO EN GENERAL.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.	UIR									E-CT				
2.41 COMUNICACIONES.	OFICINAS, AGENCIAS DE CORREOS, TELEGRAFOS, TELEFONOS, MENSAJERIA, ESTACIONES DE RADIO, TELEVISION, BANDA CIVIL Y TELECOMUNICACIONES.	HASTA 250 M2 POR USO.				H333B		CU200A		E-AS						
		MAS DE 250 M2 POR USO.	UIR							E-AS						
TORRES O SITIOS CELULARES DENOMINADOS RADIOBASES	TIPO 1.- AUTOSOPORTADA (CONTENEDOR CON TORRE EN PATIO) TIPO 2.- ARRIOSTRADA (SALAS CON ANTENAS EN AZOTEA)	* VER NORMATIVIDAD DE OCUPACION EN EL DOCUMENTO DEL PLAN, SE REQUIRE DE DICTAMEN ESPECIAL DE LA D.G.O.U.	UIR		H200B					E-AS						
2.42 INSTALACIONES PARA LA COMPRA-VENTA DE MATERIALES DE DESECHO.	COMPRA-VENTA, RECOLECCION, PREPARACION Y SELECCIÓN DE FIERRO VIEJO (CHATARRA), METALES NO FERROZOS, MATERIALES DE DEMOLICION, PAPEL, CARTON, TRAPO, VIDRIO Y OTROS DESECHOS Y RESIDUOS INDUSTRIALES.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.	UIR													
	DESHUESADEROS DE VEHICULOS.	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR													
ACTIVIDADES SECUNDARIAS.																
3.1 MANUFACTURERA DE PRODUCTOS DE ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO.	MANUFACTURA DE LA CARNE: CONGELACION Y EMPACADO DE CARNE FRESCA DE: CERDO, VACA, OVEJA, CABRA, CABALLO, CONEJO, ETC.	HASTA 600 M2 POR USO.	UIR													
		DE 601 A 1500 M2 POR USO.	UIR													
		MAS DE 1500 M2 POR USO.	UIR													
	PREPARACION DE CONSERVAS Y EMBUTIDOS DE CARNE; OPERACIONES DE CONSERVACION TALES COMO: CURADO, AHUMADO Y SALADO ENTRE OTROS.	HASTA 300 M2 POR USO.														
		DE 301 A 1000 M2 POR USO.	UIR													
		MAS DE 1000 M2 POR USO.	UIR													
	MANUFACTURA DE PESCADOS Y MARISCOS: PREPARACION, CONGELACION, EMPACADO, CONSERVACION Y ENLATADO DE PESCADOS Y MARISCOS. CONSERVACION DE PESCADOS Y MARISCOS MEDIANTE PROCESOS DE SALADO Y SECADO.	HASTA 600 M2 POR USO.	UIR													
		DE 601 A 1500 M2 POR USO.	UIR													
		MAS DE 1500 M2 POR USO.	UIR													
	MANUFACTURA DE PRODUCTOS LACTEOS: ENVASADO, PASTEURIZACION, HOMOGENEIZACION, DESHIDRATACION Y FABRICACION DE LECHE CONDENSADA, EVAPORADA Y EN POLVO.	HASTA 600 M2 POR USO.	UIR													
		DE 601 A 1500 M2 POR USO.	UIR													
		MAS DE 1500 M2 POR USO.	UIR													
	MANUFACTURA DE CONSERVAS ALIMENTICIAS DE FRUTAS Y LEGUMBRES: PREPARACION, CONSERVACION, ENVASADO Y DESHIDRATACION DE FRUTAS, LEGUMBRES, JUGOS, SOPAS, GUISOS, SALSAS Y CONCENTRADOS (CALDOS).	HASTA 200 M2 POR USO.							CRU167A							
		DE 201 A 500 M2 POR USO.	UIR													
		MAS DE 500 M2 POR USO.	UIR													
	PRODUCCION DE MERMELADAS Y FRUTAS EN CONSERVA.	HASTA 200 M2 POR USO.							CRU167A							
		DE 201 A 500 M2 POR USO.	UIR													
		MAS DE 500 M2 POR USO.	UIR													
	MANUFACTURA DE PRODUCTOS DE MAIZ Y TRIGO: ELABORACION DE PRODUCTOS DE HARINA DE MAIZ Y DE TRIGO	HASTA 200 M2 POR USO.							CRU167A							
		DE 201 A 500 M2 POR USO.	UIR													
		MAS DE 500 M2 POR USO.	UIR													
	MOLINOS DE SEMILLAS, CHILES Y GRANOS.	HASTA 200 M2 POR USO.							CRU167A							

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN

TABLA DE USOS DEL SUELO

USO GENERAL.	USO ESPECIFICO	UNIDAD/USO	UIR	H167A	H200B	H333B	H417C	CU200A	CRU167A	E-AS	E-EC	E-CT	E-SA	N-BOS-N	N-PAR-P	AG-MP-N
		DE 201 A 500 M2 POR USO.	UIR													
		MAS DE 500 M2 POR USO.	UIR													
	MANUFACTURA DE EMBOTELLADORA DE BEBIDAS: PRODUCCION DE BEBIDAS DESTILADAS DE AGAVES, CAÑA, FRUTAS, GRANOS, CONCENTRADOS Y JARABES.	HASTA 200 M2 POR USO.	UIR													
		DE 201 A 500 M2 POR USO.	UIR													
		MAS DE 500 M2 POR USO.	UIR													
	ELABORACION DE PULQUE, SIDRA, ROMPOPE Y OTROS LICORES DE HIERBAS, FRUTAS Y CEREALES; DESTILACION DE ALCOHOL ETILICO, CERVEZA, MALTA, AGUAS MINERALES, PURIFICADAS, Y REFRESCOS.	HASTA 200 M2 POR USO.	UIR													
		DE 201 A 500 M2 POR USO.	UIR													
		MAS DE 500 M2 POR USO.	UIR													
	FABRICA DE HIELO	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR													
	MANUFACTURA TRANSFORMADORA DE TABACO: TODO LO RELACIONADO A LA PRODUCCION DE CIGARROS, PUROS, RAPE, TABACO PARA MASCAR Y PARA PIPA.	HASTA 600 M2 POR USO.	UIR													
		DE 601 A 1500 M2 POR USO.	UIR													
		MAS DE 1500 M2 POR USO.	UIR													
3.2 MANUFACTURERA DE PRODUCTOS DE MADERA, PALMA, MIMBRE Y CORCHO.	FABRICACION DE TRIPLAY, FIBRACEL Y TABLEROS AGLUTINADOS; PRODUCTOS DIVERSOS DE CORCHO Y HARINA DE MADERA; PRODUCTOS DE MADERA PARA LA CONSTRUCCION; CASAS DE MADERA; MUEBLES DE MADERA; MIMBRE, RATTAN, BAMBU Y MIXTOS; ENVASES DE MADERA Y OTROS MATERIALES DE	HASTA 200 M2 POR USO.	UIR													
		DE 201 A 500 M2 POR USO.	UIR													
		MAS DE 500 M2 POR USO.	UIR													
3.3 MANUFACTURERA DE LA CELULOSA, PAPEL Y SUS PRODUCTOS.	FABRICACION DE TODO TIPO DE CELULOSA, PASTA MECANICA DE MADERA, PAPEL, CARTON, CARTONCILLO Y CARTULINA.	HASTA 600 M2 POR USO.	UIR													
		DE 601 A 1500 M2 POR USO.	UIR													
		MAS DE 1500 M2 POR USO.	UIR													
	IMPRESION DE PERIODICOS, LIBROS, REVISTAS Y SIMILARES; BILLETES DE LOTERIA, TIMBRES Y FOLLETOS.	HASTA 600 M2 POR USO.	UIR													
		MAS DE 600 M2 POR USO.	UIR													
	PRODUCCION ARTESANAL DE PIÑATAS, PAPEL AMATE, FLORES, ENCUADERNACION, FOTOGRABADO Y FABRICACION DE CLICHES Y SIMILARES.	HASTA 120 M2 POR USO.														
		DE 121 A 600 M2 POR USO.	UIR													
		MAS DE 600 M2 POR USO.	UIR													
3.4 MANUFACTURERA DE PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO.	FUNDICION Y MOLDEO DE PIEZAS METALICAS, FERROZAS Y NO FERROZAS, ESTRUCTURAS METALICAS, TANQUES Y CALDERAS INDUSTRIALES.	HASTA 600 M2 POR USO.	UIR													
		DE 601 A 1500 M2 POR USO.	UIR													
		MAS DE 1500 M2 POR USO.	UIR													
	TRABAJOS DE HERRERIA, MUEBLES METALICOS, ATAUDES Y ELABORACION DE PRODUCTOS METALICOS, TORNOS.	HASTA 250 M2 POR USO.														
		DE 251 A 1000 M2 POR USO.	UIR													
		MAS DE 1000 M2 POR USO.	UIR													
	FABRICACION Y/O ENSAMBLE DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN GENERAL CON MOTOR.	HASTA 600 M2 POR USO.	UIR													
		DE 601 A 1500 M2 POR USO.	UIR													
		MAS DE 1500 M2 POR USO.	UIR													
	FABRICACION Y/O ENSAMBLE DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN GENERAL SIN MOTOR.	HASTA 600 M2 POR USO.	UIR													
		DE 601 A 1500 M2 POR USO.	UIR													
		MAS DE 1501 M2 POR USO.	UIR													
	FABRICACION DE MAQUINAS DE OFICINA, DE CALCULO Y PROCESAMIENTO INFORMATICO; ACCESORIOS ELECTRICOS, EQUIPO ELECTRONICO DE RADIO, TELEVISION, COMUNICACION, MEDICO Y AUTOMOTRIZ.	HASTA 600 M2 POR USO.	UIR													
		DE 601 A 1500 M2 POR USO.	UIR													
		MAS DE 1500 M2 POR USO.	UIR													
3.5 MANUFACTURERA A BASE DE MINERALES NO METALICOS.	ELABORACION DE ALFARERIA, CERAMICA, MUEBLES Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION A BASE DE ARCILLA, FABRICACION Y PRODUCTOS DE VIDRIO.	HASTA 250 M2 POR USO.	UIR													
		DE 251 A 1000 M2 POR USO.	UIR													
		MAS DE 1000 M2 POR USO.	UIR													
	ELABORACION DE CEMENTO, CAL, YESO Y OTROS PRODUCTOS A BASE DE MINERALES NO METALICOS,	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.	UIR													
3.6 MANUFACTURERA METALICA BASICA.	FUNDICION PRIMARIA DEL HIERRO, ACERO Y METALES NO FERROZOS.	HASTA 600 M2 POR USO.	UIR													
		DE 601 A 1500 M2 POR USO.	UIR													
		MAS DE 1500 M2 POR USO.	UIR													
3.7 MANUFACTURERA DE SUSTANCIAS QUIMICAS, PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO Y DEL CARBON.	PRODUCCION DE PETROQUIMICOS BASICOS, SUSTANCIAS QUIMICAS BASICAS, FERTILIZANTES, INSECTICIDAS Y PLAGUICIDAS, FIBRAS ARTIFICIALES Y/O SINTETICAS, PRODUCTOS FARMACEUTICOS, PINTURAS, BARNICES, LACAS Y SIMILARES, JABONES, DETERGENTES, DENTIFRICOS, PERFUMES, C	HASTA 600 M2 POR USO.	UIR													
		DE 601 A 1500 M2 POR USO.	UIR													
		MAS DE 1500 M2 POR USO.	UIR													
3.8 MANUFACTURERA DE TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y COLCHONES.	PRODUCCION DE FIBRAS E HILADOS DE HENEQUEN; HILADO Y TEJIDO DE IXTLES DE PALMA; ACONDICIONAMIENTO DE CERDAS Y CRINES DE ANIMALES; CORDELERIA DE FIBRAS DURAS, NATURALES Y SINTETICAS; DESPEPITE Y EMPAQUE DE ALGODON, LANA Y DE FIBRAS ARTIFICIALES O SINTETICA	HASTA 600 M2 POR USO.	UIR													
		DE 601 A 1500 M2 POR USO.	UIR													
		MAS DE 1500 M2 POR USO.	UIR													
	FABRICACION DE ALFOMBRAS Y TAPETES DE FIBRAS DURAS, ACABADO DE TELAS PRODUCCION DE ALGODON ABSORVENTE VENDAS, GASAS, TELA ADHESIVA, PAÑALES DESECHABLES, TODO LO REFERENTE A BLANCOS, MEDIAS, SUETERES, ROPA	NTERIOR Y EXTERIOR YA SEA DE TELA, PIEL NATURAL O	HASTA 250 M2 POR USO.													
		DE 251 A 600 M2 POR USO.	UIR													
		DE 601 A 1500 M2 POR USO.	UIR													
		MAS DE 1500 M2 POR USO.	UIR													
3.9 MANUFACTURERA DEL CUERO Y DEL CALZADO.	FABRICACION DE ARTICULOS DE PIEL NATURAL, REGENERADA O ARTIFICIAL; CALZADO DE TELA CON SUELA DE HULE O SINTETICA.	HASTA 250 M2 POR USO.														
		DE 251 A 1000 M2 POR USO.	UIR													
		MAS DE 1001 M2 POR USO.	UIR													
3.10 OTRAS MANUFACTURERAS.	PRODUCCION DE ARTICULOS DE JOYERIA, ORFEBRERIA, ARTICULOS Y UTILES ESCOLARES Y PARA OFICINA; APARATOS MUSICALES Y DEPORTIVOS, PRODUCCION DE ESCOBAS, CEPILLOS Y SIMILARES.	HASTA 250 M2 POR USO.														
		DE 251 A 1000 M2 POR USO.	UIR													
		MAS DE 1001 M2 POR USO	UIR													
ACTIVIDADES PRIMARIAS																
4.1 EXTRACCION DE MINERALES METALICOS.	EXTRACCION Y LIMPIEZA DE MINERALES CON ALTO CONTENIDO DE ALUMINIO, ANTIMONIO, ARSENICO, BARIO, BISMUTO, CADMIO, CALCIO, COBRE, CROMO, ESTAÑO, |RIDIO, MANGANESO, MERCURIO, NIQUEL, ORO, PLATA,	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.	UIR													
	EXTRACCION DE CARBON MINERAL, URANIO, MERCURIO, PLATA Y PLATINO.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.	UIR													
4.2 EXTRACCION DE MINERALES NO METALICOS.	EXTRACCION DE CANTERA, MARMOL, ARENA, GRAVA, TEZONTLE, TEPETATE, FELDESPATO, CAOLIN, ARCILLAS REFRACTARIAS, BARRO, SILICE, CUARZO, PEDERNAL, ASBESTO Y MICA ENTRE OTROS.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.	UIR													
4.3 AGRICULTURA.	CULTIVO DE: CEREALES (MAIZ, TRIGO, SORGO, ARROZ, ETC.), LEGUMBRES, RAICES FECULENTAS, HORTALIZAS, LEGUMINOSAS, CAFE, CAÑA DE AZUCAR, ALGODON, TABACO, AGAVES ALCOHOLEROS, (MAGUEY), AGAVES DE FIBRAS (IXTLES), GIRASOL, CARTAMO; OTRAS OLEAGINOSAS, ARBOLES FRUTALES	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.			H200B	H333B										AG-MP-N
	ACTIVIDADES GANADERAS Y FORESTALES QUE SE REALIZAN DE MANERA CONCORDANTE A LA AGRICULTURA.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.														AG-MP-N

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN

TABLA DE USOS DEL SUELO

USO GENERAL.	U S O E S P E C I F I C O	UNIDAD/USO	UIR	H167A	H200B	H333B	H417C	CU200A	CRU167A	E-AS	E-EC	E-CT	E-SA	N-BOS-N	N-PAR-P	AG-MP-N
4.4 GANADERIA.	CRIA Y EXPLOTACION DE GANADO BOVINO, OVINO, EQUINO, CAPRINO, PORCINO, AVICULTURA, APICULTURA Y CUNICULTURA.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.			H200B	H333B										AG-MP-N
	CRIA Y RECOLECCION DE OTRAS ESPECIES DE ANIMALES, LOS DESTINADOS A LABORATORIOS.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.	UIR													AG-MP-N
	ACTIVIDADES AGRICOLAS Y FORESTALES QUE SE REALIZAN DE MANERA CONCORDANTE A LA GANADERIA.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.														AG-MP-N
4.5 ESPECIES NO INCLUIDAS EN EL INCISO ANTERIOR.	CONFORMADO POR LOS ANIMALES NO ALIMENTICIOS (CRIA DE PERROS Y SUS CENTROS DE ADIESTRAMIENTO, AVES DE ORNATO, GATOS, REPTILES, ETC.).	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.	UIR													AG-MP-N
	ZOOLOGICOS Y ACUARIOS.	HASTA 250 M2 POR USO.	UIR													
		MAS DE 251 M2 POR USO.	UIR													
	SANTUARIOS DE VIDA SILVESTRE.	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR											N-BOS-N	N-PAR-P	AG-MP-N
4.6 SILVICULTURA.	PLANTACION Y CUIDADO DE ARBOLES PARA LA PRODUCCION DE MADERA, CUIDADO Y CONSERVACION DE AREAS FORESTALES; EXPLOTACION DE VIVEROS FORESTALES DESDE SIEMBRA, DESARROLLO Y PREPARACION.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.	UIR											N-BOS-N		AG-MP-N
	CORTE DE MADERA, PRODUCCION DE TRONCOS DESBASTADOS Y DESCORTEZADOS; ASI COMO LA RECOLECCION DE PRODUCTOS FORESTALES EN GENERAL Y LAS AREAS DE PRESERVACION DEL MEDIO NATURAL.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.	UIR											N-BOS-N		AG-MP-N
4.7 SERVICIOS DE APOYO A LA AGRICULTURA, GANADERIA Y SILVICULTURA.	SERVICIOS PRESTADOS POR ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS TALES COMO: FUMIGACION, FERTILIZACION, SERVICIOS PRE-AGRICOLAS DE RASTREO, BARBECHO, SUBSOLEO, DESMONTE, COSECHA Y RECOLECCION;	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.	UIR													AG-MP-N
	CLINICAS VETERINARIAS Y DESPACHOS DE AGRONOMIA.	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR													AG-MP-N
4.8 PESCA.	CAPTURA DE ESPECIES ACUATICAS, YA SEA CON FINES COMERCIALES, DEPORTIVOS O DE AUTOCONSUMO; EN ESTEROS, LAGOS, LAGUNAS, PRESAS, RIOS Y BORDOS ENTRE OTROS.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO	UIR											N-BOS-N		
	ACUACULTURA PARA ESPECIES DE AGUA DULCE, CRIADEROS DE PECES Y RANAS ENTRE OTROS.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.	UIR											N-BOS-N		AG-MP-N
INFRAESTRUCTURA																
5.1 CAPTACION Y DISTRIBUCION DE AGUA.	CAPTACION (DIQUES, PRESAS, REPRESAS, CANALES, ARROYOS Y RIOS), TRATAMIENTO, CONDUCCION Y DISTRIBUCION DE AGUA.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.	UIR				H417C							N-BOS-N		AG-MP-N
	OPERACION DE PLANTAS POTABILIZADORAS.	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR				H417C									AG-MP-N
5.2 INSTALACIONES EN GENERAL.	PLANTAS, ESTACIONES Y SUBESTACIONES ELECTRICAS.	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR				H417C							N-BOS-N		AG-MP-N
	PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS, LAGUNAS DE OXIDACION, DE CONTROL Y DE REGULACION.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.	UIR													AG-MP-N
	ZONAS DE TRANSFERENCIA DE BASURA.	CUALQUIER SUP. POR USO.														AG-MP-N
	RELLENOS SANITARIOS.	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR													AG-MP-N

CUALQUIER USO O GIRO NO COMPRENDIDO EN LA TABLA DE NORMATIVIDAD DE ESTACIONAMIENTOS, SE SUJETARA AL ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN URBANA

NOTAS:

LOS USOS NO EXPRESADOS EN LA PRESENTE TABLA, O MOTIVO DE CONTROVERSIA ESTARAN SUJETOS A DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, PARA LOS USOS DE IMPACTO REGIONAL O POR LA DEPENDENCIA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE EN LOS USOS CONSIDERADOS DE NO IMPACTO REGIONAL

- CONSULTAR FICHA DE USOS PARA MAYOR INFORMACION EN EL DOCUMENTO DEL PLAN
- LA EXPEDICION DE LA LICENCIA DE USO DEL SUELO INDUSTRIAL DEBERÁ SER DE IMPACTO REGIONAL.
- TODOS LOS PREDIOS QUE DEN FRENTE A UN CORREDOR URBANO TENDRAN UNA RESTRICCION TOTAL DE CONSTRUCCION DE 5.50 MTS. DE FONDO Y A TODO LO LARGO DE SU FRENTE, ADEMAS, TENDRAN EL USO COMO TAL, SIEMPRE Y CUANDO SU ACCESO SEA POR LA VIALIDAD QUE LO LIMITA.
- **(UIR)** USOS DE SUELO QUE REQUIEREN OBTENER EL DICTAMEN DE IMPACTO REGIONAL.
- **ÁREAS URBANIZABLES NO PROGRAMADAS**

El aprovechamiento de las áreas definidas por los Planes de Desarrollo Urbano como Áreas Urbanizables No Programadas, estarán condicionadas a la realización de un estudio (Plan de Incorporación Territorial) en el que se determinen las condicionantes desde el punto de vista urbano, vial, ambiental, económico, poblacional, de integración a la imagen urbana y de protección civil, de tal forma que su incorporación al desarrollo Urbano no afecte en forma negativa a la estructura urbana existente y por el contrario traiga beneficios tanto a la población del centro de población como a la que se preve ocupará el área a incorporar, generando los espacios suficientes para la instalación de equipamiento regional y local que cubra los rezagos existentes y eleve la calidad de vida de la población, al mismo tiempo, se deberá garantizar la autosuficiencia del área a incorporar en materia de infraestructura, medio ambiente y servicios.
Su desarrollo solo será considerado para vivienda de tipo residencial campestre con lotes no menores de 3,000 m².

SE DEJAN A SALVO LOS DERECHOS ADQUIRIDOS POR LOS TITULARES Y SUS CAUSAHABIENTES, QUE PROVENGAN DE LAS AUTORIZACIONES DE CAMBIOS DE USO DEL SUELO, DE DENSIDAD E INTENSIDAD DE SU APROVECHAMIENTO Y DE LA ALTURA MAXIMA PERMITIDA, APROBADAS CONFORME EL PROCEDIMIENTO

ZONAS URBANIZABLES :

H 167 A HABITACIONAL DENSIDAD 167 MEZCLADO CON ACTIVIDADES TERCIARIAS Y PRIMARIAS
H 200 B HABITACIONAL DENSIDAD 200 MEZCLADO CON ACTIVIDADES TERCIARIAS Y PRIMARIAS
H 333 B HABITACIONAL DENSIDAD 333 MEZCLADO CON ACTIVIDADES TERCIARIAS
H 417 C HABITACIONAL DENSIDAD 417 MEZCLADO CON ACTIVIDADES TERCIARIAS E INFRAESTRUCTURA
CU 200 A CENTRO URBANO DENSIDAD 200 MEZCLADO CON ACTIVIDADES TERCIARIAS
CRU 167 A CORREDOR URBANO DENSIDAD 167 MEZCLADO CON ACTIVIDADES TERCIARIAS
E EQUIPAMIENTO

ZONAS NO URBANIZABLES:
ZONAS NATURALES

N - BOS - N NATURAL BOSQUE NO PROTEGIDO
N - PAR - P NATURAL PARQUE PROTEGIDO

AGROPECUARIAS

AG-MP-N AGRICOLA MEDIANA PRODUCTIVIDAD

NOTA: A LAS ÁREAS REMANENTES QUE LLEGARAN A RESULTAR UNA VEZ LLEVADOS A CABO LOS RESPECTIVOS DISTRIBUIDORES VIALES PREVISTOS EN LOS PLANOS E-3 VIALIDADES Y RESTRICCIONES Y E-3A, LES SERÁ APLICABLE LA NORMATIVIDAD QUE CORRESPONDA A LOS PREDIOS CON LOS QUE

CLAVES DE USOS DEL SUELO HABITACIONALES

H 100 A
- USO HABITACIONAL
- M2. DE TERRENO BRUTO/VIVIENDA
- MEZCLA DE USOS

CLAVES DE USOS DEL SUELO NATURAL

N - PAR - P
- USO NATURAL
- TIPOLOGIA
- SITUACION

TIPOLOGIA

PAR	PARQUE
PAS	PASTIZAL
BOS	BOSQUE
BAR	BARRANCA

CLAVES DE USOS DEL SUELO AGROPECUARIOS

AG
- USO AGROPECUARIO